



DICTAMEN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA CONVOCATORIA 002/2016 EMITIDA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2016, PARA LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO HASTA POR \$3,000,000,000.00 (TRES MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) A 15 AÑOS, BAJO LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO.

I. ANTECEDENTES

El 27 de abril de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Según lo establecido en la fracción II del artículo 29 de dicha ley, se elabora el presente documento para dejar constancia de la comparación de las propuestas presentadas.

Con fecha de 25 de noviembre de 2016, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Convocatoria 002/2016, a efecto de invitar a la Instituciones Financieras interesadas en participar en el Proceso Competitivo de la CDMX para la contratación de financiamiento hasta por \$3,000,000,000.00 (Tres mil millones de pesos 00/100 M.N.) bajo las mejores condiciones de mercado a efecto de presentar sus posturas en apego a los requerimientos señalados en la propia convocatoria.

El 05 de diciembre de 2016, se presentaron, aperturaron y revisaron las posturas de las siguientes Instituciones Financieras:

- Banobras
- Banorte
- Afirme
- Scotiabank
- BBVA Bancomer
- Multiva
- Santander

Derivado de lo anterior, se obtuvieron las siguientes posturas:

| Posturas calificadas | Postura desechada |
|-----------------------------|--------------------------|
| BBVA Bancomer | Banorte |
| Banobras | |

Los Intermediarios financieros Afirme, Multiva, Scotiabank y Santander manifestaron por escrito que no presentaban propuesta para la Convocatoria 002/2016.

Derivado de lo anterior se tuvieron 2 propuestas calificadas y aceptadas, las propuestas de: BBVA Bancomer y Banobras.





II. ANÁLISIS

Según lo establecen los numerales 14, 15, 16 y 17 de la Sección III de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a Contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, se realizó el cálculo de la Tasa Efectiva con los indicadores presentados en las propuestas respectivas, con lo cual se obtuvo lo siguiente:

| OFERTAS CALIFICADAS DE CRÉDITO SIMPLE | | | | | |
|---------------------------------------|------------------|----------------|---------------|--------------------------|-------------------|
| TASA FIJA A 15 AÑOS | | | | | |
| Institución | Monto Ofrecido | Tasa Propuesta | Tasa Efectiva | Amortización | Periodo de Gracia |
| BANCOMER | 3,000,000,000.00 | 8.22% | 8.34% | Pagos Mensuales lineales | 1 año |
| BANOBRAS | 2,000,000,000.00 | 8.90% | 9.03% | Pagos Mensuales lineales | 1 año |
| | 1,000,000,000.00 | 8.98% | 9.11% | Pagos Mensuales lineales | 1 año |

Se realizó la comparación de entre la Tasa Efectiva presentada por las distintas ofertas calificadas y la que presentó el costo financiero más bajo fue **BBVA BANCOMER**, para la contratación de financiamiento hasta por \$3,000,000,000.00 (Tres mil millones de pesos 00/100 m.n.) a un plazo de 15 años. El fallo de la adjudicación se dio a conocer el día 7 de diciembre de 2016 ante los participantes y fue publicado en el portal de internet de la Secretaría de Finanzas tal como lo marca la legislación aplicable.